



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE

Aprobado por el pleno del Ayuntamiento de Villa de Don Fadrique, reunido en sesión extraordinaria el día 19 de noviembre de 2014, el expediente de modificación de crédito número 3 de 2014, se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, durante el plazo de 15 días para reclamaciones.

En caso de no producirse reclamaciones, el respectivo acuerdo aprobatorio, adquirirá carácter definitivo y en previsión de tal contingencia se publican las partidas afectadas.

PARTIDAS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DONDE SE INCREMENTA EL CRÉDITO

011 91300. Amortización de préstamos a largo plazo: 147.900,45 euros.

FINANCIACIÓN

87000. Remanente de Tesorería para gastos generales: 147.900,45 euros.

Villa de Don Fadrique 20 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Jaime Santos Simón.

N.º I.- 10355